

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Cuartel del General Ordóñez», sita en Valladolid.*

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Cuartel del General Ordóñez», sita en Valladolid.

El acto se celebrará en Madrid, a las once treinta (11,30) horas del día nueve (9) de septiembre de 1966 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

La subasta se realizará por parcelas independientes y el precio límite mínimo fijado para cada una será el siguiente:

— Parcela A-B-C-D-E-F, señalada en el plano unido a los pliegos: 25.560.500 pesetas.

— Parcela B-G-H-I-J-C, señalada en el plano unido a los pliegos: 20.450.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, en donde se celebrará el acto de subasta y se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado el 20 por 100 de la cantidad señalada como tipo para la subasta, calculado sobre el valor dado a cada parcela y de acuerdo con aquella por la que liciten.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Madrid, 29 de julio de 1966.—4.717-A.

*Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Terrenos de la antigua Batería de Torre D'en Pau», sita en Palma de Mallorca.*

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se ordena la subasta de la propiedad denominada «Terrenos de la Antigua Batería de Torre D'en Pau», sita en Palma de Mallorca.

El acto se celebrará en la antecala de la Biblioteca Regional de la Capitanía General de Baleares, a las diez horas del día 28 de septiembre de 1966.

El precio límite mínimo para la subasta será reservado y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Capitanía General de Baleares, en el Gobierno Militar de Palma y en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los solicitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber

depositado la cantidad señalada como fianza para poder tomar parte en la subasta.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma de Mallorca, 29 de julio de 1966. 4.709-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia segundo concurso para contratar la adquisición de los artículos que se indican, correspondientes al expediente 44/66-2.ª del Servicio de Vestuario con destino a la tropa.*

La Junta Central anuncia la celebración de un segundo concurso para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al expediente 44/66-2.ª del Servicio de Vestuario con destino a la tropa: 100 cinturones de paseo al precio límite unitario de 50 pesetas.

Este segundo concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, situado en el paseo Reina Cristina, número 19, a las diez horas del día 6 de septiembre de 1966.

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso, acompañando a las ofertas, dos unidades del artículo ofrecido.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlo de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquellas proposiciones que aunque no sean las más económicas se estima a juicio de los técnicos y de la superioridad como la más beneficiosa para el servicio del Ejército, por la calidad de los artículos ofrecidos y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de julio de 1966.—El General Presidente, Andrés Arévalo Román.—4.643-A.

*Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de Baleares por la que se anuncia subasta de once lotes de material inútil de artillería (inerte y no inerte), perteneciente a Cuernos, Centros y Dependencias de este archipiélago.*

El viernes, día 9 de septiembre próximo, a las once horas, celebrará esta Junta en el local de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 101, avenida General Primo de Rivera, sin número, la subasta pública con licitación escrita de once lotes de material inútil de artillería (inerte y no inerte), perteneciente a Cuernos, Centros y Dependencias de este archipiélago, y que se reseñan en la relación adjunta a los pliegos de condiciones que han de regir para dicha subasta.

Para optar al material férreo es necesario estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

Las ofertas por escrito se formularán en quintuplicado ejemplar, todas firmadas, y el original, reintegrado con póliza de tres pesetas.

En las ofertas deben relacionarse los documentos que se acompañan.

Los pliegos de condiciones técnicas, económico-administrativas, modelo de proposición, así como cuanta información sobre esta subasta se facilitará en la Secretaría de esta Junta (edificio Intendencia, calle Socorro, número 54, Palma de Mallorca).

El importe de la publicidad, a cargo de los adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 2 de agosto de 1966. El Comandante Secretario.—4.801-A.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Subsecretaría de Educación por la que se anuncia subasta para la adjudicación de obras de construcción de Institutos y Secciones Delegadas de Enseñanza Media.*

Esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 14 de septiembre de 1966, a las doce horas, en la Sala de Juntas de la planta quinta (Edificios y Obras), para la adjudicación de las obras que a continuación se detallan:

Obras de construcción de una Sección Delegada mixta tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media, en Arnedo (Logroño).

Presupuesto de contrata: 5.999.453,32 pesetas.

Fianza provisional: 119.989,06 pesetas. Construcción de una Sección Delegada mixta tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media, en Cocentaina (Alicante).

Presupuesto de contrata: 6.680.194,28 pesetas.

Fianza provisional: 133.603,88 pesetas.

Construcción de una Sección Delegada tipo «A», mixta, de Instituto Nacional de Enseñanza Media, en Colmenar Viejo (Madrid).

Presupuesto de contrata: 6.689.608,44 pesetas.

Fianza provisional: 133.792,16 pesetas. Construcción de un Instituto Nacional de Enseñanza Media en Elda-Petre (Alicante).

Presupuesto de contrata: 15.257.453,50 pesetas.

Fianza provisional: 305.149,07 pesetas. Construcción de un Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto en Elche (Alicante).

Presupuesto de contrata: 17.202.266,74 pesetas.

Fianza provisional: 344.045,33 pesetas. Construcción de una Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Icod de los Vinos (Tenerife).

Presupuesto de contrata: 6.154.790,41 pesetas.

Fianza provisional: 123.095,80 pesetas. Construcción de una Sección Delegada mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media, en Las Palmas de Gran Canaria.

Presupuesto de contrata: 6.291.605,11 pesetas.

Fianza provisional: 125.832,10 pesetas. Construcción de una Sección Delegada mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media, en Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Presupuesto de contrata: 6.005.381,65 pesetas.

Fianza provisional: 120.107,63 pesetas. Construcción de una Sección Delegada mixta de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Sotroñido, Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo).

Presupuesto de contrata: 6.501.010,26 pesetas.

Fianza provisional: 130.020,20 pesetas. Construcción de una Sección Delegada mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media, en Villajoyosa (Alicante).

Presupuesto de contrata: 7.081.136,17 pesetas.

Fianza provisional: 141.622,72 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones comienza el día 1 de agosto y terminará el 31.

La documentación, cuyo detalle se especifica en los pliegos de condiciones de cada obra, será presentada en el Registro General del Departamento, durante las horas hábiles.

El proyecto completo, pliegos de condiciones y demás documentación necesaria estará de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras, de las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

No se admitirá la presentación de aval bancario ni depósito en metálico ante la Mesa.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ....., en ....., provincia de ....., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá, con la rebaja de ..... por ciento (en letra, equivalente a ..... pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y que los ma-

teriales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de julio de 1966.—El Subsecretario, P. D., Juan Martínez Moreno.—4.781-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia concurso para la compra de diez mil toneladas métricas de cebada de importación.*

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso la compra de diez mil toneladas métricas de cebada de importación, de acuerdo con las bases expuestas en el tablón de anuncios de la Delegación Nacional y Oficina de Información de dicho Organismo, sito en la calle Beneficencia, 8, de esta capital.

Las ofertas deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo dentro de los diez días hábiles, a partir del siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y presentadas en sobre cerrado en la oficina de Registro de Documentos de dicho Organismo hasta las doce horas del día que finalice el plazo fijado.

La apertura de pliegos se celebrará en el lugar, día y hora que se señale en el tablón de anuncios de la Delegación Nacional.

Madrid, 30 de julio de 1966.—El Secretario general, José Benayas García de las Hijas.—2.435-B.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución del Servicio de Obras de la Región Aérea Central por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de la obra «Acuartelamiento en la Casa Campo (segunda fase)».*

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra «Acuartelamiento en la Casa Campo (segunda fase)», por un importe de pesetas dieciséis millones quinientas noventa y cuatro mil cuatrocientas ochenta y seis con setenta y siete (16.594.486,77 pesetas), a ejecutar en dos anualidades para la primera seis millones de pesetas (6.000.000 de pesetas) y para el próximo año 1967 diez millones quinientas noventa y cuatro mil cuatrocientas ochenta y seis con setenta y siete céntimos (10.594.486,77 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 0,50 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de trescientas treinta y una mil ochocientas ochenta y nueve con setenta y tres céntimos (331.889,73 pesetas) Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables de nueve a dos de la tarde.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en este Servicio el día 26 de agosto del corriente año, a las doce horas.

Diez días antes del fijado para la celebración de este concurso-subasta, los licitadores presentarán, en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan, acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios de cuenta del adjudicatario.

Madrid 1 de agosto de 1966.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Alberto Tarascón.—2.417-7.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de dos pabellones para ampliación del asilo de ancianos de la Ciudad Benéfica Provincial.*

El Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada con fecha 13 de los corrientes acordó anunciar la subasta para la contratación de las obras de construcción de dos pabellones para ampliación del asilo de ancianos de la Ciudad Benéfica Provincial de Palencia.

Tipo de subasta, a la baja: 6.533.896,54 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses. Fianza provisional: 130.677,95 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas y timbre provincial de igual precio, podrán presentarse en la Secretaría de esta Diputación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia», durante las horas de diez a trece. La apertura de pliegos se verificará a las trece horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación.

El proyecto y pliego de condiciones podrán examinarse en esta Secretaría a las horas hábiles de oficina. Los pagos se efectuarán mensualmente mediante certificación aprobada. Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine esta subasta y los honorarios que se devenguen por dirección de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., se comprometo a la ejecución de las obras de construcción de dos pabellones para ampliación del asilo de ancianos de la Ciudad Benéfica Provincial de Palencia, con sujeción al proyecto y pliegos aprobados, por la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Palencia, 29 de julio de 1966.—El Presidente accidental.—4.663-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Alcaza por la que se anuncia subasta de las obras de «Reforma interior y saneamiento de la avenida sobre el brazo muerto del río Júcar», de esta ciudad.*

Cumplidos los trámites reglamentarios se convoca subasta para la ejecución de la obra de «Reforma interior y saneamiento de la avenida sobre el brazo muerto del río Júcar», en esta ciudad, bajo el tipo de 6.525.312,73 pesetas, a la baja.

El expediente completo, así como el proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, los días laborables durante las horas de oficina.

El plazo de duración de la obra será de doce meses, a partir de su iniciación.

Garantía provisional: 95.253,13 pesetas. Garantía definitiva: 190.506,25 pesetas.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal, de nueve a catorce horas, desde el siguiente día al

de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y durante el plazo de veinte días hábiles.

La apertura de pliegos se verificará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil al en que se cumplan los veinte señalados para tomar parte en la subasta.

El pago de las obras se halla previsto en el presupuesto extraordinario de su razón.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., con domicilio en ....., calle (o plaza) de ....., número ....., piso ....., en nombre propio (o en representación de ....., según poder notarial que, debidamente bastantado, acompaña), provisto de Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., que también adjunta, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 196... por el que el excelentísimo Ayuntamiento de Alcira (Valencia), convoca subasta para contratar las obras de «Reforma interior y saneamiento de la avenida sobre el brazo muerto del río Júcar», en esta ciudad, se comprometo a realizar dichas obras con estricta sujeción al proyecto técnico, a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para la ejecución de las mismas, que conoce y acepta íntegramente, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, equivalente a una reducción del ..... por 100 del presupuesto total de licitación, presentándose con escrito los documentos exigidos en la convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Alcira, 30 de julio de 1966.—El Alcalde, J. Pellicer.—4.715-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Almonte (Huelva) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Don Heliodoro Carrión Mondaca, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Almonte (Huelva).

Hago saber: Que cumplidos los trámites se saca a concurso-subasta la ejecución de la obra de alcantarillado y pavimentado con riego asfáltico de la calle Santa Ana, desde la carretera de Almonte-Puente-Niebla, y pavimentado con riego asfáltico del tramo de carretera comprendido entre la calle José Antonio y la carretera comarcal de Almonte a El Rocío y las demás especificadas en el pliego de condiciones facultativas, bajo el tipo de 1.466.560, 69 por 100 a la baja, a que asciende el presupuesto de contrata, una vez deducido del mismo el importe a que asciende la parte de obra de alcantarillado realizada ya en la citada calle, habiendo consignación en el presupuesto ordinario actual y del superávit del de 1965.

Los pliegos, Memoria, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales en concepto de garantía provisional la cantidad de 29.331,38 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe del remate.

Se presentarán las proposiciones en la Secretaría Municipal durante las horas de nueve a catorce y desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior señalado para la apertura de los pliegos del primer período del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados, en los que figurará la inscripción

de «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la obra de alcantarillado y pavimentado de calle Santa Ana y trozo carretera calle José Antonio al cruce de la de El Rocío.

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», e incluirá Memoria de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad y demás circunstancias que se exigen en esta convocatoria con los documentos acreditativos; resguardo de la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

El segundo sobre llevará la misma inscripción, pero con el subtítulo «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, reintegrada, y con el de la Mutualidad de Funcionarios de cinco pesetas, concretando el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» (primer período) se verificará en la Sala de actos de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», estando constituida la Mesa por el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y Secretario de la Corporación, cuyo resultado se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos «oferta económica» y en la que se adjudicará provisionalmente el remate.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., domiciliado en calle ....., en posesión del Documento de Identidad número ....., expedido en ..... (en nombre propio o representación de ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de la obra de pavimentado de la calle Santa Ana y trozo de carretera comprendido entre calle José Antonio y carretera comarcal Almonte-El Rocío, se comprometo a realizar con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ..... (en letra) ... pesetas.—Fecha y firma.

Almonte, 21 de julio de 1966.—El Alcalde, Heliodoro Carrión.—5.740-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro por la que se anuncian licitaciones para contratar las obras que se expresan, bajo las condiciones que se indican.

Primera.—Subasta de obras de «Urbanización de la plaza del Generalísimo y arreglo de la Casa Consistorial», con arreglo a proyecto del Arquitecto de Madrid don Julián Navarro Gutiérrez.

Tipo de subasta: 2.014.879,48 pesetas.

Fianza provisional: 60.446,38.

Segunda.—Subasta de obras de «Vestuarios para baños con «solarium» y «barmerendero» y «zona deportiva (pista multijuegos)», todo situado en la zona de las piscinas de esta ciudad, con arreglo a proyectos del Arquitecto don Diego Guarderas

Tipo de subasta: 865.525,69 pesetas.

Fianza provisional: 25.965,77 pesetas.

Tercera.—Concurso para adjudicar obras de «Ampliación del abastecimiento de aguas a esta ciudad», con arreglo a proyecto redactado por el Ingeniero don Dámaso Fariñas Esteban.

Tipo de licitación: 2.035.427,34 pesetas.

Fianza provisional: 61.062,82 pesetas.

Cuarta.—Concurso-subasta para adjudicar obras de «Transformación de la antigua cárcel del partido, para instalar los Juzgados y otras dependencias oficiales», con arreglo a proyecto del Arquitecto don Eduardo Olasagasti Irigoyen.

Tipo de licitación: 5.062.568,12 pesetas.

Fianza provisional: 151.877,04 pesetas.

Condiciones comunes a las cuatro licitaciones:

Fianza definitiva.—Consistirá en el 6 por 100 del importe en que cada licitación sea adjudicada.

Proposiciones.—Se extenderán en papel timbrado de 6 pesetas o reintegrado con pólizas de igual garantía y con arreglo al modelo que al final se inserta, y se presentarán en la Intervención Municipal durante un plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante las horas de diez a trece.

En pliego aparte se presentará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, carnet de identidad y una declaración en que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Apertura.—Se realizará, con excepción de la plica correspondiente al concurso-subasta, al siguiente día hábil al de terminación del plazo para su presentación, en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce, doce quince y doce treinta, respectivamente. A las doce y cuarenta y cinco se abrirán los pliegos de «referencias» presentados al concurso-subasta.

Pagos.—Se efectuarán por la Caja de este Municipio, mediante certificaciones de obra que periódicamente rendirá el Técnico-Director, previa aprobación por esta Corporación.

Gastos a cargo del adjudicatario.—Todos los de anuncios, impuestos del Estado, Provincia o Municipio, escritura pública, Seguros Sociales y Accidentes, reintegro del expediente y contrato, honorarios de Arquitecto y Aparejador, o Ingeniero, según los casos, tanto por la redacción del proyecto como por la dirección de la obra, y demás que sean inherentes.

Existen presupuestados créditos para atender las obligaciones económicas derivadas de estas licitaciones, encontrándose esta Entidad en condiciones legales para poder formalizar los contratos correspondientes.

Condiciones particulares para el concurso:

En el mismo sobre en que incluyan la proposición acompañarán Memoria firmada, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que considere de interés; pudiendo, en sus propuestas, hacer las sugerencias que sin menoscabo de lo establecido en los pliegos puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Condiciones particulares para el concurso-subasta:

Además del pliego conteniendo la proposición y que titularán «Oferta económica», presentarán otro sobre cerrado y lacrado con el subtítulo «Referencias», en el que incluirán Memoria firmada, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elemento de trabajo de que disponga y demás circunstancias que estime oportunas.

Abiertos los pliegos de «Referencias» y seleccionados por la Corporación, pre-

vio informe de sus Servicios Técnicos, los que hayan de pasar a la segunda parte de la licitación, se anunciará la fecha de ésta mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, entendiéndose citados para tal acto todos los licitadores.

Este segundo periodo de licitación se ajustará a las medidas de la subasta y el acto de apertura de pliegos de la «Oferta económica» se iniciará con la destrucción de los que hubiesen sido eliminados.

En lo no previsto en este anuncio se estará, para las cuatro licitaciones, a lo que disponen los pliegos de condiciones y Reglamento de Contratación ya citado.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con residencia en ....., calle de ....., número ..... en representación de ....., vecino de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., fecha de ....., para llevar a efecto las obras de ....., se comprometo a realizarlas con sujeción a todas y cada una de las condiciones de los pliegos por la cantidad de (en letra) ..... pesetas ..... céntimos.

Fecha, firma y rúbrica del proponente.

Arenas de San Pedro, 30 de julio de 1966.—El Alcalde, Manuel S. Moraleda.—4.720-A.

**Resolución del Ayuntamiento de El Espinar (Segovia) por la que se anuncia subasta de las obras de apertura, urbanización e instalación de servicios en la calle de la Yedra, de San Rafael, de este Municipio.**

Cumplidos todos los trámites y requisitos reglamentarios y existiendo consignación presupuestaria para atender a su pago, se saca a subasta pública la ejecución de las obras municipales de apertura, urbanización e instalación de servicios en la calle de la Yedra, de San Rafael, de este Municipio, con un presupuesto de ejecución por contrata de un millón cuatrocientas catorce mil cuarenta y ocho pesetas con doce céntimos, en el que están incluidos ejecución material, imprevisos, dirección y administración y beneficio industrial.

Las obras se realizarán con arreglo al proyecto técnico redactado por los Servicios Técnicos de Cooperación Provincial y bajo la dirección del Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que, en unión del proyecto, presupuesto modificado y demás documentos, pueden examinarse en la Secretaría Municipal.

El plazo de ejecución de las obras es el de un año, contado a partir de la fecha de replanteo, y el de garantía, de doce meses siguientes a su recepción provisional.

No se admitirán ofertas superiores al presupuesto de contrata señalado, que es el tipo de licitación, siendo la garantía provisional que han de constituir los licitadores del tres por ciento de dicho tipo, y la definitiva, del seis por ciento hasta el millón de pesetas, y del cuatro por ciento de la cantidad que sobrepase esta cifra del total del remate, depositándose ambas en arcas municipales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Intervención de este Ayuntamiento con arreglo al modelo que al final se inserta, hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En sobre aparte se acompañarán la carta de pago de la garantía provisional, documento nacional de identidad, justificantes de hallarse al corriente en Seguros Sociales y en el Impuesto In-

dustrial, carnet de Empresa con responsabilidad y una declaración jurada de no hallarse el licitador incurso en los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, reintegros, honorarios notariales, impuestos de todas clases, incluso Tráfico de Empresas, y cuantos se originen por el contrato.

En todo lo no previsto en el presente anuncio se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones y disposiciones del Reglamento de Contratación Municipal.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio y pliegos de condiciones que han de regir para contratar mediante subasta pública las obras de apertura, urbanización e instalación de servicios de la calle de la Yedra, de San Rafael, de la villa de El Espinar, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción a las condiciones de los pliegos y proyecto a que se refiere, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente. Reintegros Estado y Mutualidad.)

El Espinar, 29 de julio de 1966.—El Alcalde, S. Hurtado.—4.664-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Las Franquesas del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado de la avenida del Generalísimo de este Municipio.**

Se anuncia subasta de las obras de alcantarillado de la avenida del Generalísimo de este Municipio, bajo el tipo de 1.206.318 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La duración del contrato será de tres meses.

El pago de esta obra se hará con cargo al presupuesto extraordinario redactado al efecto.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 24.126 pesetas, correspondiente al 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será del 4 por 100 del importe total de la adjudicación.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con el sello municipal correspondiente, se redactarán de acuerdo con este modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, proyecto y presupuesto que han de regir la subasta de las obras de alcantarillado de la avenida del Generalísimo del Municipio de Las Franquesas del Vallés, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por ..... pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente).

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta del alcantarillado de la avenida del Generalísimo», en la mencionada Secretaría, durante las horas de oficina, desde

el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

Ante la urgencia del caso y de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el plazo de convocatoria de esta licitación se reduce a mitad, verificándose por tanto la apertura de plicas en el despacho del señor Alcalde, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del mismo, a las trece horas del día en que se cumplan los once hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Franquesas del Vallés, 16 de julio de 1966. — El Alcalde, José Torner. — 5.739-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de la segunda fase del Plan Municipal de Sierra Nevada: Zona deportiva de Borreguiles de Monachil.**

Don Manuel Sola Rodríguez Bolívar, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Granada, hago saber:

Que este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 15 de julio pasado aprobó el pliego de condiciones del concurso-subasta para la ejecución de la segunda fase del Plan Municipal de Sierra Nevada: Zona deportiva de Borreguiles de Monachil, cuyo extracto es el siguiente:

Primero.—El objeto de la licitación es la ejecución de la segunda fase del citado Plan Municipal en Sierra Nevada: Zona deportiva de Borreguiles de Monachil. El tipo de licitación es el de 2.000.000 de pesetas, con obligación de realizar las obras y acondicionamientos que se expresan en el condicional: Albergue-restaurante, telecabina, telesquí de arrastre, trampolín de saltos, acondicionamientos de pistas, etc.

Segundo.—Los terrenos se transmitirán al adjudicatario en pleno dominio y las instalaciones mecánicas del telecabina quedarán en la propiedad municipal, revertiendo en el plazo de cincuenta años al Ayuntamiento.

Tercero.—Las instalaciones, obras y acondicionamientos deberán realizarse en el plazo de tres años.

Cuarto.—El pliego y documentación relativa a este concurso-subasta se encuentran de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Corporación en las horas de oficina.

Quinto.—La garantía provisional es de 500.000 pesetas y la definitiva será de 1.000.000 de pesetas.

Sexto.—Las proposiciones se presentarán con sujeción al modelo que se inserta al final, en el Negociado de Fomento de esta Corporación, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades que se indican en el condicional referido.

Séptimo.—La apertura de pliegos se realizará al día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de proposiciones y a las doce horas de la mañana.

Octavo:

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de esta vecindad, con domicilio en ..... y D. N. I. número ....., tiene el .....

Que reuniendo las condiciones necesarias para acudir al concurso-subasta convocado por esta excelentísima Corporación para la ejecución de la segunda fase del Plan Municipal en Sierra Nevada: Zona deportiva de Borreguiles de Monachil, adjunta la documentación exigida por el condicional con las especificacio-

nes que se contienen en la misma y que son las siguientes...

Ofrece como tipo de licitación los siguientes:

a) Respecto a los terrenos: Se ofrece como precio la cantidad de pesetas ..... en la siguiente forma ..... (se indicará el número de metros cuadrados urbanizados que se ofrezca y la cantidad que se ofrece en dinero efectivo), a razón de 100 pesetas el metro cuadrado urbanizado, de conformidad con el condicional.

b) Respecto al telecabina: Ofrece una rebaja o deducción de ..... pesetas sobre el precio de ejecución señalado en el condicional.

Por todo lo expuesto procede y a V. I. Suplico: Que teniendo por presentado este escrito con los documentos que se adjuntan se sirva admitir al exponente al concurso subasta de referencia teniendo por formuladas la citada oferta, pues así es de hacer en justicia.

Granada, fecha y firma.

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada.

Noveno.—Será de cuenta del adjudicatario el importe de los anuncios y gastos procedentes.

Décimo. — En el presente concurso-subasta serán de aplicación los preceptos de la Ley de Teleféricos de 29 de abril de 1964 y su reglamento de 10 de marzo de 1966, en virtud de cuyas disposiciones el Ayuntamiento solicitará del Ministerio de Obras Públicas la concesión a perpetuidad del mencionado telecabina.

Igualmente serán de aplicación los preceptos de la Ley de Régimen Local y sus reglamentos de aplicación.

Granada a 1 de agosto de 1966.—El Alcalde, Manuel Sola Rodríguez Bolívar.—4.721-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación de la avenida del Ferrocarril (lado sur), tramo comprendido entre las calles Amadeo Torner y García Morato», de esta ciudad.*

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de «Pavimentación de la avenida del Ferrocarril (lado sur), tramo comprendido entre las calles Amadeo Torner y García Morato», de esta ciudad, por el presupuesto de un millón ciento setenta y un mil trescientas cincuenta y nueve pesetas con veinticinco céntimos, con cargo a las partidas números 2 y 3 del presupuesto especial de urbanismo, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales, o en la Municipal, la cantidad de veintitrés mil cuatrocientas veintisiete pesetas con dieciocho céntimos, en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva, las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá

de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Fomento de esta Secretaría municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado, y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una sociedad o compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acreditada con la primera copia del poder que, bastantado en forma, acompañe), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de «Pavimentación de la avenida del Ferrocarril (lado sur), tramo comprendido entre las calles Amadeo Torner y García Morato», de esta ciudad, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... (en letras y cifras)

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado, carta de pago del de-

pósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Accidentes y Seguro Social. (Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 26 de julio de 1966.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—4.647-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Nerja (Málaga) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del proyecto de instalación de alumbrado público de la avenida de Francisco Jiménez Reina.*

El Ayuntamiento de Nerja anuncia un concurso para la adjudicación del proyecto de instalación de alumbrado público de la avenida de Francisco Jiménez Reina.

La instalación se efectuará de conformidad con el proyecto redactado por el Perito Industrial señor Fernández Lión, y aprobado por este Ayuntamiento, cuyo proyecto se considerará parte integrante del pliego de condiciones.

Los concursantes, al hacer sus ofertas, harán constar lo siguiente:

- Precio en el que están dispuestos a efectuar la instalación total del proyecto.
- Plazo en el que están dispuestos a efectuar la instalación, dentro del plazo límite fijado por el Ayuntamiento.
- Plazo de garantía que ofrecen.
- Facilidades de pago.
- Relación y referencias de los distintos materiales a emplear.
- Cuántas circunstancias estimen oportunas, en orden a la apreciación del Ayuntamiento por las condiciones ofrecidas.

Cada concursante deberá presentar y depositar dentro del plazo señalado para la presentación de pliegos, en el Registro General de este Ayuntamiento, una caja con una muestra de cada uno de los materiales a emplear en la instalación del alumbrado (brazos murales, alumbrarias, reactancias, cables, etc.).

El precio máximo a satisfacer por el Ayuntamiento al adjudicatario será el de setecientos sesenta y cinco mil doscientas cuarenta y ocho pesetas con trece céntimos (765.248,13 pesetas), en cuyo precio van incluidos todos los gastos derivados de la instalación objeto de este concurso. Los concursantes ofrecerán como mínimo un plazo de pago de seis meses.

Serán circunstancias preferentes para decidir la adjudicación de este concurso las siguientes:

- El más reducido precio.
- La calidad de los materiales.
- Las facilidades de pago.
- El mayor plazo de garantía.
- El menor plazo de ejecución.
- Las demás referencias y circunstancias alegadas por los concursantes.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones para tomar parte en el concurso, debidamente reintegradas, serán redactadas conforme al modelo que se expresa al final y serán entregadas dentro del plazo indicado en la condición anterior, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de diez a las catorce. El sobre se presentará cerrado, pudiendo ser lacrado o precintado, y figurará en el mismo la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso público para la instalación del alumbrado de la avenida de Francisco Jiménez Reina.»

En los sobres a que se ha hecho referencia anteriormente se incluirán los siguientes documentos:

a) La proposición con arreglo al modelo inserto al final de este pliego.

b) Pliego u hoja en el que se relacionarán las referencias y demás condiciones que ofrezcan los concursantes.

c) El resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria de Fondos Municipales en concepto de fianza provisional la cantidad de 30.609,95 pesetas.

d) Declaración en la que el concursante afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el artículo cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

e) Cuando el concursante sea una persona jurídica el poder o documento que acredite la personalidad del que firma la proposición, cuyo poder será bastanteadado por el Secretario de la Corporación o Letrado con ejercicio en esta plaza.

El acto de apertura de sobres tendrá lugar el primer día hábil siguiente a aquel en que se hayan cumplido los veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose a las doce horas en el despacho oficial de la Alcaldía, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Concejal-Delegado de la Comisión de Obras Públicas y del señor Secretario general de la Corporación, que dará fe del acto.

La fianza definitiva será el 6 por 100 del precio de la adjudicación.

El Ayuntamiento, a la vista de los informes emitidos, podrá declarar desierto el concurso o adjudicarlo al licitador que estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecional o inapelablemente el conjunto de circunstancias. Los informes del técnico municipal y de la Comisión de Obras Públicas no tendrán carácter de vinculantes para la Corporación.

El plazo máximo para efectuar la instalación será de sesenta días naturales a partir de la fecha de comunicación de la adjudicación del concurso.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., y documento nacional de identidad número ....., en su nombre o en el de ....., con suficiente representación legal, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ....., se compromete a efectuar el alumbrado público de la avenida Francisco Jiménez Reina» con arreglo al proyecto aprobado por el Ayuntamiento y ajustándose al pliego de condiciones establecido para el presente concurso y ofreciendo las siguientes condiciones:

- Precio ..... pesetas (en letra).
- Plazo de instalación ..... meses.
- Plazo de garantía ..... meses.
- Otras garantías.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Nerja, 13 de junio de 1966.—El Alcalde.—4.722-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una alcantarilla en la carretera de Alcolea del Pinar, desde la avenida Misericordia hasta la fábrica de «Proteínas y Grasas, S. A.»**

En méritos de la autorización otorgada a este excelentísimo Ayuntamiento por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se anuncia la celebración de pública subasta para contratar las obras de construcción de una alcantarilla en la carretera de Alcolea del Pinar, desde la avenida

Misericordia hasta la fábrica de «Proteínas y Grasas, S. A.».

Tipo máximo: 1.328.050,25 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se efectuará bajo sobre cerrado conteniendo la propuesta económica, y en pliego separado, la documentación aneja, en las oficinas de Obras del Departamento de Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Garantías: La provisional será de 26.561 pesetas, equivalente al 2 por 100, y la definitiva al 4 por 100 del remate.

Gastos de subasta: Correrán a cargo del adjudicatario, así como los de asistencia técnica de los replanteos, dirección e inspección de las obras, liquidación y los de asistencia administrativa, entendiéndose a la vez que sus ofertas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el importe del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Plazo de ejecución: Las obras deberán empezar dentro de los treinta días siguientes al de la formalización de la contrata, dejándolas terminadas a los seis meses.

Apertura de los pliegos.—Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de presentación.

Para todo lo no previsto en el pliego de condiciones, la subasta se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

#### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acredite mediante poder bastanteadado), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ....., para contratar las obras de construcción de una alcantarilla en la carretera de Alcolea del Pinar, desde la avenida Misericordia hasta la fábrica de «Proteínas y Grasas, S. A.», de esta ciudad, acepta las responsabilidades y obligaciones exigidas y se compromete a tomar a su cargo la ejecución de tales obras por el precio de ..... (en letras) pesetas.

Asimismo se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Reus, 27 de julio de 1966.—El Alcalde, Juan A. Albouy.—4.714-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de pavimento adoquinado en la plaza Morlius y calles San Miguel, Roig, Vidal, Molino, Barceloneta, Morlius, Santa Magdalena y General Sanjurjo (entre calle San Miguel y Alta de San Pedro), de esta ciudad.**

En virtud del acuerdo adoptado por este excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, se convoca pública subasta para contratar las obras de construcción de pavimento adoquinado en la plaza Morlius y calles San Miguel, Roig, Vidal, Molino, Barceloneta, Morlius, Santa Magdalena y General Sanjurjo (entre calle San Miguel y Alta de San Pedro), de esta ciudad, por el tipo máximo de un millón quinientas veinticinco mil quinientas sesenta y tres pesetas con seis céntimos (1.525.563,06).

Las proposiciones deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en las oficinas del Departamento de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Se acompañará por separado el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal la fianza provisional de 30.511,25 pesetas y la siguiente documentación, reintegrada toda ella con arreglo al vigente Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentales, Ordenanzas fiscales de este Municipio y Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

a) Poder bastanteadado por el Letrado de la Corporación Municipal en el caso de concurrir el licitador a través de representación. Si se trata de una Sociedad mercantil, copia de escritura social y justificación documental de que el firmante se halla autorizado para tal acto.

b) Declaración jurada en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse en ninguno de los casos comprendidos de incapacidad o incompatibilidad contractual señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Justificante de hallarse el licitador al corriente de pago de todos los Seguros Sociales obligatorios, así como del Impuesto Industrial.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

e) Documento nacional de identidad del licitador o testimonio notarial, documento que podrá ser retirado en el momento de apertura de los pliegos.

El acto de apertura de los pliegos presentados se efectuará en el Despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil, después de expirar el plazo fijado para la presentación de proposiciones, ante la presencia del muy ilustre señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del señor Teniente Alcalde encargado de Obras y Secretario de la Corporación.

El licitador a quien se adjudiquen las obras deberá convertir la fianza provisional en definitiva con arreglo a las prescripciones vigentes.

Correrán a cargo del adjudicatario todos los gastos que origine la presente subasta, así como los de la otorgación de la correspondiente escritura de contrata, entendiéndose a la vez que sus ofertas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el importe del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Si el rematante dejase de cumplir lo estipulado en el pliego de condiciones, quedará anulada la subasta, significando esto la pérdida del depósito constituido.

Caso de resultar dos o más proposiciones iguales, se verificará la adjudicación por pujas a la llana durante quince minutos, y de existir igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la subasta, significando esto la pérdida del depósito constituido.

El expediente de las obras anteriormente citadas, junto con su presupuesto, se halla de manifiesto en el referido Departamento de Obras y Servicios Técnicos de este Ayuntamiento.

Para todo lo no previsto en el pliego de condiciones, la subasta se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

#### Modelo de proposición

(Reintegrado con arreglo a la vigente Ley del Timbre, Ordenanzas fiscales del Municipio y Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.)

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acredite mediante poder bastanteadado) vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ....., para contratar las obras de construcción de pavimento adoquinado en la plaza Morlius y calles San Miguel, Roig y otras de esta

ciudad, acepta la responsabilidad y obligaciones exigidas y se compromete a tomar a su cargo tales obras, por el precio de ..... (en letras) pesetas.

Asimismo se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Reus, 30 de julio de 1966.—El Alcalde, Juan A. Albouy.—4.713-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz) por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado, pavimentado y acerado de las calles Obispo, Arturo Patrón, Marina, Aurora y callejón Pozo Cuartel de la barriada de Campamento.**

El Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de junio del corriente año, ha acordado anunciar a subasta la siguiente obra, para lo que existe crédito suficiente:

Alcantarillado, pavimentado y acerado de las calles Obispo, Arturo Patrón, Marina, Aurora y callejón Pozo Cuartel, de la barriada de Campamento.

Tipo de subasta: 2.326.841,72 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 56.536,83 pesetas.

Garantía definitiva: 113.073,66 pesetas.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos referentes a esta obra podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento de San Roque, donde estarán de manifiesto durante el plazo de la subasta en días hábiles de oficina y horas de diez a trece.

El modelo de proposición para concurrir a esta subasta será el siguiente:

Don ....., que vive en ....., con domicilio en ....., se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de .....,» para contratar ....., y se compromete a tomar a su cargo la obra con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipo o con la baja de ..... tanto por ciento (en letra) en los precios tipo.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento en

el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de diez a trece.

Al mismo sobre se unirá el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los documentos que acrediten la personalidad jurídica, carnet de empresa con responsabilidad y documentos acreditativos de estar al corriente en el pago del Impuesto Industrial—Licencia Fiscal—, Seguros Sociales, Mutualidad y Accidentes del Trabajo y el documento nacional de identidad, que será reseñado y retirado en el propio acto de la presentación.

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la subasta en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios y demás gastos que se originen con motivo de la subasta y formalización del contrato, haciéndose constar quedan cumplidos todos los trámites ordenados por las disposiciones vigentes en materia de contratación.

San Roque, 30 de julio de 1966.—El Alcalde, Pedro Hidalgo Martín.—4.710-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia subasta de las obras relativas a la ampliación y urbanización del paseo del General Yagüe, de esta ciudad.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de las obras relativas a la ampliación y urbanización del paseo del General Yagüe, de esta ciudad, bajo el tipo de dos millones ochocientos noventa y tres mil cuatrocientas dieciséis pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de seis meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento

durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de cincuenta y tres mil cuatrocientas una pesetas con veinticinco céntimos, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva, sobre el precio de adjudicación, la cantidad que resulte de aplicar al primer millón el cinco por ciento y a la cantidad que rebese dicho millón el tres por ciento.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de nueve a trece, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al de la apertura de pliegos.

La apertura de dichas pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a partir del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

En el presupuesto debidamente aprobado se halla consignado el crédito suficiente para la ejecución de la obra referida.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia con fecha ....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras concernientes a la ampliación y urbanización del paseo del General Yagüe, de esta ciudad, se compromete a ejecutarlas, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, en la cantidad de ..... (en letra y número).  
(Fecha y firma del proponente.)

Soria, 28 de julio de 1966.—El Alcalde.—4.665-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### V I G O

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo-Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de julio de 1966 por el buque «Manzana», de la matrícula de Vigo, folio 7.463, al «Santa Baya», de la matrícula de Vigo, folio 8.426.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días

a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 29 de julio de 1966.—3.826-E.

#### Departamentos Marítimos

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de abril de 1966 por el buque «Santichu», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.147, al «Loly», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.148.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Audiencia de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 28 de julio de 1966.—3.843-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 76.262 de entrada y 292.262 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Cristóbal Calado Rodríguez como fianza